



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 8 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo

Auto Obedézcase y Cúmplase

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00685-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Treinta Civil Del Circuito en auto del 5 de octubre de 2023, por medio del cual confirmó la sentencia objeto de apelación del 12 de abril de 2023¹.

NOTIFÍQUESE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 175 del 9 de noviembre de 2023

¹ 002SegundaInstancia- 010SentenciaConfirma

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **977cb6d30f377787bb725b739b10525355f40e6e016e7c3a0b6ca3f8e5f1084f**

Documento generado en 08/11/2023 04:48:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>